



FONDO NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN N°.

N° 0008

(09 ENE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FNGRD-SAMC-005-2023”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENADORA DEL GASTO DELEGADA DEL FONDO NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 4147 de 2011 y Resolución 107 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que la FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES adelantó trámite de contratación el cual teniendo la necesidad planteada en los estudios previos del proceso y en consideración a la naturaleza del objeto a contratar, el mismo se enmarcó dentro de la modalidad de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.2.20 y s.s. del decreto 1082 de 2015.

Que conforme lo expuesto y de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, a través de la Plataforma SECOP II, se adelantó el proceso de selección Abreviada menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023, cuyo objeto contractual es **“CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERÍA EXPRESA, INCLUYENDO EL TRANSPORTE ADECUADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS, ELEMENTOS Y/O PAQUETES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD Y DEL SNGRD”**.

Que, de acuerdo con los estudios del sector, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección y la satisfacción de la necesidad se estableció en la suma de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$621.755.004), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos**

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N° DEL CDP	FECHA	GASTO DE	ORIGEN DE LOS RECURSOS	APROPIACIÓN	APLICACIÓN DEL GASTO	FUENTE DE APROPIACIÓN	VALOR INICIAL
231906	20-09-2023	1A- OPERACIÓN LOGÍSTICA FNGRD	PRESUPUESTO NACIONAL DE FUNCIONAMIENTO	25902022	1A-FNGRD 967001	DECRETO DE LIQUIDACIÓN 2590 DEL 23 DE DIC 2022 MHCP	621.755.004

Que el veintisiete (27) de noviembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, dio publicación en la plataforma del SECOP II, Portal Colombia Compra Eficiente, al aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que el trece (13) de diciembre de 2023 se expidió Resolución N°1255 en la cual se conformó el comité evaluador del proceso de selección abreviada menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023.

Que el trece (13) de diciembre de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II, Resolución N°1254 en la cual se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023, publicando el respectivo Pliego de Condiciones del proceso, en donde se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los factores objetivos de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023"

selección y todas las circunstancias que se consideraron necesarias, para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que el día 18 de diciembre 2023, se presentó una observación por el interesado TEMPO EXPRESS SAS, con referencia del mensaje C01.MSG.5696141 en la plataforma SECOP II.

Que el día 19 de diciembre de 2023, la entidad publico respuesta a las observaciones presentadas por el interesado TEMPO EXPRESS SAS.

Que el día 19 de diciembre 2023, conforme a la respuesta dada en la observación, el Grupo de Gestión Contractual, solicitó adenda N° 1 con el fin de modificar el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 19 de diciembre de 2023 se publicó adenda N. 1 al proceso a través de la cual se modificó lo siguiente:

"PRIMERO: MODIFICAR EL NUMERAL 1.4 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

1.4 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (Decreto 1082 de 2015) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

78102200	(F)Servicios	(78) Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo.	(10) Transporte de Correo y Carga.	(22) Servicios postales de paquetero y courier.
----------	--------------	---	------------------------------------	---

Que el veintiuno (21) de diciembre de 2023 día límite para la presentación de oferta hasta las 10:30 a.m. se recibieron cuatro (4) ofertas de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1.	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS
2.	ESM LOGÍSTICA SAS
3.	PRINTING DELIVERY S.A
4.	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS

Que el comité de evaluación, realizó la verificación jurídica, técnica y financiera de requisitos habilitantes exigidos en el pliego de Condiciones, el cual fue publicado el veintiséis (26) de diciembre de 2023, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1.	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2.	ESM LOGÍSTICA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023"

3.	PRINTING DELIVERY S.A	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4.	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, conforme a la publicación del informe de evaluación, se dio traslado a los proponentes entre los días veintiséis (26) al veintinueve (29) de diciembre de 2023, con el propósito de que subsanaran sus ofertas dentro de este período de tiempo.

Que en este período de tiempo presentaron subsanaciones los siguientes proponentes: ESM LOGÍSTICA SAS, PRINTING DELIVERY S.A y URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS.

Que, de conformidad con las subsanaciones financieras y jurídicas presentadas, se realizó la verificación de las mismas, y se dio publicidad del informe final el día 03 de enero de 2023, con el ponderable de los proponentes habilitados así:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1.	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2.	ESM LOGÍSTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3.	PRINTING DELIVERY S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4.	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

No. PROPUESTA	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	VALOR ABSOLUTO
1	URBANEX	\$ 502.660.904	\$ 10.581.308
2	PRINTING DELIVERY S.A.S	\$ 577.048.300	
3	ESM LOGISTICA S.A.S	\$ 606.285.000	\$ 14.205.402
4	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	\$ 582.324.108	
SUMATORIA OFERTAS ECONOMICAS HABILITADAS		\$ 2.368.318.392	

PROMEDIO

MEIA ARITMETICA	\$ 592.079.598	\$ 592.079.598
------------------------	-----------------------	-----------------------

Puntaje Máximo a Asignar	50
---------------------------------	-----------

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023"

COMITÉ EVALUADOR				
Nº PROPUESTA	PROponente	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	TOTAL
1	URBANEX	48,212578	49,30	97,712578
2	PRITING DELIVERY S.A.S.	48,7386421	30,75	88,4806421
3	ESM LOGISTICA S.A.S	47,8807814	49,75	97,3507814
4	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	48,1761674	50,0	98,1761674

Zuly Ariza Ruiz
Profesional
Componente Técnico

Gabriela Moreno
Profesional
Componente Técnico

Que en virtud del resultado de la evaluación y con base en los informes presentados por el comité verificador y evaluador de las ofertas presentadas en el proceso de selección abreviada menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023, designado para tal fin, y teniendo en cuenta que el proponente **ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS** cumplió con los diferentes aspectos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y económico y además obtuvo el mayor puntaje entre las demás ofertas presentadas, de acuerdo con el informe de evaluación definitivo publicado a través del SECOP II, el comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso de selección abreviada menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023 a dicho proponente, representado legalmente por **FLAVIA DORIS ACOSTA CARDENAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 20.585.238 de Gacheta.

Que así las cosas la Secretaria General de la UNGRD en calidad de Ordenadora del Gasto delegada acoge la recomendación del Comité evaluador, realizada en el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía N° FNGRD-SAMC-005-2023 a **ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS**, en concordancia con los principios que rigen la contratación pública y en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERÍA EXPRESA, INCLUYENDO EL TRANSPORTE ADECUADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS, ELEMENTOS Y/O PAQUETES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD Y DEL SNGRD", al proponente **ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS** con NIT: 900.119.390-5, representado legalmente por **FLAVIA DORIS ACOSTA CARDENAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 20.585.238 de Gacheta.

ARTICULO SEGUNDO: VALOR. El presente contrato se celebrará por un valor **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$582.324.108,00)** incluido IVA y todos los impuestos que puedan surgir, todos los costos directos e indirectos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, y este valor se ejecutará de acuerdo con los valores unitarios presentados en la por el adjudicatario.

Nota: La adjudicación del proceso se hará por el valor total de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario siempre que no supere el presupuesto oficial establecido

Parágrafo: Los recursos del proceso se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal así:

Nº DEL CDP	FECHA	GASTO DE	ORIGEN DE LOS RECURSOS	APROPIACION	APLICACION DEL GASTO	FUENTE DE APROPIACION	VALOR INICIAL
231906	20-09-2023	1A- OPERACIÓN LOGISTICA FNGRD	PRESUPUESTO NACIONAL DE FUNCIONAMIENTO	25902022	1A-FNGRD 967001	DECRETO DE LIQUIDACIÓN 2590 DEL 23 DE DIC 2022 MHCP	621.755.004

ARTÍCULO TERCERO: publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía FNGRD-SAMC-005-2023"

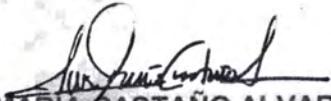
ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al proponente seleccionado.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa de conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 09 ENE 2024

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase


ANA MARÍA CASTAÑO ALVAREZ
Secretaria General UNGRD
Ordenadora del Gasto FNGRD
Delegada mediante Resolución 107 de 2020

Elaboró: Edwin Jesús García Mora / Abogada GGC
Revisó: Regina Isabel López Burgos / Abogada FNGRD
Aprobó: Diana Carolina Martínez Joya / Coordinadora GGC